ANUNCIO de 5 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, sobre notificación de resolución de recurso de alzada en materia de infracciones en el orden social.

En cumplimiento de lo preceptuado en el apartado 3.º del artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas v del Procedimiento Administrativo Común, y para conocimiento de los interesados a efectos de notificación, se hace constar que se ha resuelto el expediente abajo relacionado, y que para su conocimiento íntegro podrán comparecer ante la Delegación Provincial de Empleo (Servicio de Administración Laboral-Sección de Infracciones y Sanciones, sito en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 6.ª planta, de Granada).

Núm. expediente: SL-456/08 GR. Núm. de acta: 1182008000095945. Núm. de recurso: 11025/09.

Empresa: Hispano de Obras Civiles, S.L.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 24.2.2011.

Órgano que lo dicta: Directora General de Seguridad y Salud Laboral.

Se hace saber a la empresa comprendida en la presente relación el derecho que le asiste en la forma prevista en el art. 1.16 de la Ley 4/99, de 13 de enero, de modificación del art. 58 de la Ley de 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con la advertencia de que la misma agota la vía administrativa conforme a lo establecido en el art. 109 de la citada Ley, y que contra ella cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación en el BOJA, de conformidad con lo establecido en los artículos 45 y 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio.

Granada, 5 de abril de 2011.- La Delegada, Marina Martín Jiménez.

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 12 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publica relación de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los encausados que seguidamente se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Huelva, sito en Avenida Martín Alonso Pinzón, núm. 6, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.
- Propuesta de resolución: 15 días, alegaciones ante la Ilma. Sra. Delegada Provincial de Salud.
- Resolución: Un mes, Recurso de Alzada ante la Excma. Sra. Consejera de Salud.

- Resolución del recurso de alzada: 2 meses, recurso contencioso-administrativo a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en Huelva o ante el de la circunscripción donde aquél tenga su domicilio.

Núm. Expte.: 21-0303-10-P.

Encausado: Carpa Séptimo Cielo, S.L Último domicilio: C/ Menéndez Pelayo, 1, 6 B, 21003, Huelva. Acto que se notifica: Resolución de retroacción de actuaciones. Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. Expte.: 21-0034-11-P.

Encausado: José Rosendo González Garces, Restaurante «La

Último domicilio: Centro Comercial Islantilla, local A-18, A-19,

21410, Isla Cristina (Huelva).

Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. Expte.: 21-0064-09-P.

Encausado José Pérez Reinoso, Talleres Melli, S.L.

Último domicilio: P.I. Atalaya, naves 1 y 2, 21660, Riotinto

(Huelva).

Acto que se notifica: Liquidación de tasa

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al

consumidor.

Huelva, 12 de abril de 2011.- La Delegada, María José Rico Cabrera.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

ANUNCIO de 7 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica la Resolución de reintegro de 30 de marzo de 2011 al Club de Baloncesto Roquetas de Mar.

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se notifica al Club de Baloncesto Roquetas de Mar, Resolución de reintegro de fecha 30 de marzo de 2011, dictada por la Ilma. Sra. Delegada Provincial de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte en Almería, referido al expediente de reintegro de la subvención concedida, haciéndole constar que para el conocimiento íntegro del mismo, podrá comparecer en el Servicio de Deportes de esta Delegación Provincial, situada en la C/ Gerona, núm. 18, de Almería.

Almería, 7 de abril de 2011.- La Delegada, Esperanza Pérez Felices.

> ANUNCIO de 8 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se publican actos administrativos en materia de Infracciones a Comercio.

Expediente: Infracciones: INS2010HU-041.

Interesado: Cristina Ramos Rey.

Acto notificado: Resolución de procedimiento sancionador en materia de Comercio Interior.